

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. Ana Belinda Hurtado Marin

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Iyonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL Y A DIVERSAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES PARA QUE RINDAN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL SEGUIMIENTO AL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.

Morelia, Michoacán, a 30 de junio del 2023.

Oficio N° DIP/LMGG/26/2023.

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

La que suscribe, Luz María García García, Diputada integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Michoacán, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8° fracciones II y XII y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar la siguiente *Propuesta de Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal y a diversas dependencias gubernamentales para que rindan Informe del estado que guarda el seguimiento al delito de homicidio doloso en el Estado de Michoacán*, lo anterior con fundamento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad pública y el derecho a una vida libre de violencia son ejes centrales en el desarrollo de una sociedad, nuestra carta magna en su artículo 21 consolida este derecho, que implica la protección y cumplimiento de los derechos humanos y su debida protección por parte de las autoridades federales, estatales, así como municipales; estamos hablando de la vida y la integridad de las personas; los derechos, las libertades, el orden y la paz públicos.

En esta oportunidad no quiero entretenerme en comentar del vasto acervo jurídico estatal, nacional e internacional sobre los derechos humanos y su necesaria aplicación por parte de autoridades de los tres niveles de gobierno, no lo creo necesario ya que, queda claro que sin acciones y políticas públicas eficaces, estos se convierten únicamente en anhelos sociales.

Esta comprobado que los países que han desarrollado políticas públicas y acciones específicas con una consolidación permanente y un horizonte real temporal para consolidar la paz social han dejado de lado los discursos y se han puesto verdaderamente a construir entre diversos actores sociales una red de certezas y acuerdos necesarios para el bien social.

Es innegable que el estado de derecho no se protege y ejecuta en diversos puntos de nuestra geografía estatal, no pretendo buscar culpables ni señalar a nadie, pero tampoco debemos hacer como que no pasa nada por cuestiones e intereses personales, ya que no debemos olvidar que en este pleno recae la soberanía y por ende la representación de nuestras mujeres, hombres niñas, niños y adolescentes de todo nuestro estado quienes son las víctimas diarias y directas de los efectos de la ineficacia de las políticas públicas y acciones gubernamentales, así como la falta de visión y exigencia de los otros dos órdenes de gobierno.

En nuestro estado se han hecho esfuerzos históricos para combatir a la delincuencia, construyendo órganos colectivos en la búsqueda de una mejor interacción gubernamental para afrontar los retos multifactoriales que representa este desafío: el afrontar los índices y las consecuencias satelitales de la delincuencia, hasta hoy con resultado poco fructíferos.

Invito al Consejo Michoacano para la Construcción de la Paz y la Reconciliación para que vea en esta soberanía un gran aliado en esta lucha por la paz social, redoblemos esfuerzos, hagamos cada quien lo que nos toca por el bienestar de nuestras familias michoacanas.

El día 29 de junio, un evento conmocionó al estado y en cierta medida al país con las imágenes atroces que se difundieron en las redes sociales, y prácticamente en todas las primeras planas de la prensa nacional, el ataque armado y asesinato del ciudadano Hipólito Mora Chávez y su grupo de escoltas, un desafortunado ejemplo de la realidad sobre la inoperancia del estado de derecho y la falta en la ejecución de la protección del derecho a la vida.

Solicito a las autoridades correspondientes la investigación y la pronta puesta a disposición ante un juez de los responsables, pero no solo de estas víctimas, sino de todas las personas que han sido afectadas en sus derechos en el estado y han hecho su debida denuncia. Compañeras y compañeros debemos revisar el actuar y los resultados hasta el día de hoy de las diversas autoridades encargadas de la seguridad pública, la investigación correspondiente y el llevar a los posibles responsables ante el juez para que sean juzgados de acuerdo a la ley y poco a poco vayamos reconstruyendo un estado de derecho para todas y todos los michoacanos.

Podemos iniciar con fortalecer las instituciones de seguridad pública, proporcionar entrenamiento adecuado a los cuerpos policiales y mejorar la coordinación entre las diferentes instancias encargadas

de hacer cumplir la ley. Es necesario que asignemos recursos suficientes para equipamiento y tecnología, y promover la participación ciudadana en la prevención del delito.

Se debe mejorar la capacidad de inteligencia y análisis para identificar y dismantelar las estructuras criminales. Esto implica el intercambio de información efectivo entre agencias de seguridad a nivel local, estatal y federal, así como el fortalecimiento de los mecanismos de investigación y persecución del crimen.

La corrupción debilita los esfuerzos para combatir las fuentes de los delitos. Es necesario implementar medidas efectivas para prevenir y sancionar la corrupción en todos los niveles de gobierno y fortalecer los sistemas de control y transparencia.

Sin lugar a dudas urge abordar las causas subyacentes de la violencia, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades. Se deben implementar políticas de desarrollo social y económico que promuevan oportunidades de desarrollo, la educación, el empleo, la salud y el acceso a servicios básicos en las comunidades afectadas.

Construir la paz social requiere un enfoque integral que involucre a todos los actores sociales, Instituciones Públicas de Gobierno, Privadas y la propia sociedad civil y promueva la armonía, la justicia y la igualdad.

Es imperativo hoy fomentar un ambiente de diálogo abierto y respetuoso donde se puedan discutir los problemas y diferencias, así como promover la comunicación efectiva y la escucha activa para comprender las necesidades y preocupaciones de los demás.

Impulsar programas educativos y de sensibilización sobre temas como el respeto mutuo, la diversidad, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos. Fomentar la empatía y la comprensión entre los miembros de la comunidad.

Recordemos que la construcción de la paz social es un proceso continuo que requiere tiempo, esfuerzo y compromiso de todos los miembros de nuestra Sociedad, pongamos el ejemplo, que esta soberanía como representante del pueblo michoacano sea quien dirija y pida resultados a las instancias pertinentes por el bien de nuestro Michoacán.

Por lo expuesto, propongo al Pleno de este Honorable Congreso apruebe, de urgente y obvia resolución, el siguiente Proyecto de

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que informe a esta Honorable Soberanía el estado que guarda lo siguiente:

1. La implementación de la Estrategia de Seguridad Pública Estatal.
2. La implementación de políticas públicas para la construcción de la Paz Social
3. Las medidas y acciones que se están tomando actualmente por parte de la dependencia responsable para garantizar la seguridad de los ciudadanos en la entidad.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al Consejo Michoacano para la Construcción de la Paz y la Reconciliación para que informe a esta soberanía sobre las acciones implementadas en el estado de Michoacán.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que informe a esta soberanía sobre el número de víctimas que ha atendido desde su creación por delito y municipio.

Cuarto. Se exhorta respetuosamente a la fiscalía general de Michoacán para que informe a esta soberanía sobre el número de víctimas que ha atendido en los últimos 3 años, el número de carpetas de investigación generadas por el delito de homicidio doloso en los últimos 3 años, el número de personas investigadas por este delito, el número de personas vinculadas a proceso y por último el número de personas sentencias por este delito en los últimos 3 años.

Quinto. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública para que informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas para la prevención del delito en cada municipio del estado de Michoacán, el número de personas presentadas ante la fiscalía general de Michoacán y el delito cometido por municipio, el número de elementos con que cuenta en el estado así como el número de elementos por municipio, así como su programa de capacitación para el presente año.

PALACIO LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a su fecha de presentación.

Atentamente

Dip. Luz María García García



www.congresomich.gob.mx